



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

RESOLUCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE CONVOCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN LA CONTRATACIÓN DE "AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA EXPLOTACIÓN DE AUTOBÚS TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO"

- 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.
 - a) Organismo; Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
 - c) Número de expediente: MAYOR 3/15 (Especiales)
- 2.- OBJETO DEL CONTRATO.
 - a) Descripción del objeto: "Autorización administrativa paré la explotación de Autobús turístico en el municipio de Toledo".
 - b) División por lotes y número:
 - c) Lugar de ejecución: Toledo.
 - d) Plazo de duración del contrato: La duración del presente contrato se determina en seis (6) años prorrogables de forma expresa por un (1) año más; siete (7) años en total incluida la prórroga.
- 3.- TRAMITACIÓN PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación:
Criterios ponderables en función de juicio de valor: total 45 puntos.
Proyecto organizativo, hasta 45 puntos.
Criterios cuantificables automáticamente: matemáticos o evaluables económicamente: Total 55 puntos.
Canon anual, hasta 35 puntos.
Mejoras, hasta un máximo de 10 puntos.
Control de calidad hasta un máximo de 5 puntos.
Cesión gratuita al Patronato de Turismo, hasta un máximo de 5 puntos. La ponderación detallada de los anteriores criterios, es la que figura en el anexo II del pliego de prescripciones técnicas.
- 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. TIPO DE LICITACIÓN. IMPORTE TOTAL: (EUROS).
Se establece en concepto de canon anual un Tipo de Licitación de 166.000 euros/anuales, al alza.
- 5.- GARANTÍA PROVISIONAL.-No se exige.
- 6.-OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:
 - a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
 - b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.
 - c) Localidad y código postal: Toledo 45071.
 - d) Teléfono: Los Pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Toledo dentro del apartado denominado "Perfil del Contratante".
PÁGINA WEB AYUNTAMIENTO DE TOLEDO: www.ayto-toledo.org
 - e) Teléfonos Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925 33 06 34 - 925 33 06 35
 - f) Fax Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925 33 07 20.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información:.....
- 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. – SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.
 - a) Solvencia económico-financiera.- La solvencia económico-financiera se acreditará por cualquiera de los medios señalados en el artículo 75 del T.R.L.C.S.P.
 - b) Solvencia técnico-profesional.- La solvencia técnico-profesional se justificará mediante certificado expedido por la entidad contratante que acredite que la empresa licitadora ha transportado un mínimo anual de 75.000 pasajeros al año, en servicios de transporte turístico, en los últimos tres años.
- 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.
 - a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de un (1) mes contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente al de finalización.
Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2201, de 12 de octubre.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula tercera del pliego "tipo" de cláusulas económico-administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:



1. Entidad: Excelentísimo. Ayuntamiento de Toledo.- Registro General, de 9:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes).

2. Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

3. Localidad y código postal: Toledo 45071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses, desde la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: ----.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS: (Acto público de apertura de los Criterios ponderables dependientes de juicio de valor).

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

d) Fecha: La fecha, lugar y hora en que se celebrará el acto público de apertura del sobre "B" (criterios técnicos dependientes de juicio de valor) se anunciará con la antelación suficiente en el perfil de contratante de este excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, tras la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10.-OTRAS INFORMACIONES.- (Acto público de apertura los criterios cuantificables automáticamente: Matemáticos o evaluables económicamente).

La fecha, lugar y hora en que tendrá lugar el acto público por el que se ponga en conocimiento de los licitadores la puntuación obtenida por cada uno de ellos en los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor y, en el que se proceda seguidamente a la apertura de los criterios cuantificables automáticamente: matemáticos o evaluables económicamente; se publicará con la antelación suficiente en el perfil del contratante del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

El modelo de proposición económica deberá ajustarse al insertado como anexo I del pliego "tipo" de cláusulas económico-administrativas particulares.

11.- GASTOS DE ANUNCIO.

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO).-

No procede.

Toledo 11 de mayo de 2015.-La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.- 4351